

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TCPE S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TCPE S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

### ***Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros***

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

### ***Responsabilidad del Comisario Principal***

La responsabilidad recae sobre el Comisario al expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta de Directorio.

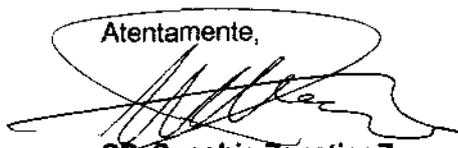
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para poder emitir una opinión.

Para éste propósito, he obtenido de los Administradores, todos los documentos que sustentan las contabilizaciones, registros contables en libros diarios, mayores y auxiliares contables. Se ha revisado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2015. También se ha revisado los Libros Sociales de la Compañía y entre ellos las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### ***Opinión sobre Cumplimiento***

En mi opinión, los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2015, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación Financiera de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TCPE S.A., y el resultado de sus operaciones por el año terminado en ésta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



**CP. Senobia Zapater Z.**  
**Registro No. 0.29591**